



Coordinación de Desarrollo Urbano



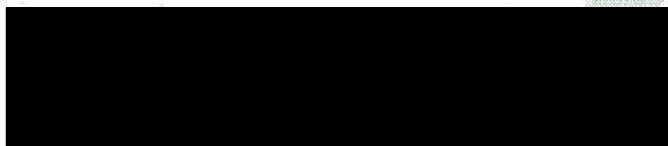
| | |
|---------------|-----------------------------------|
| DEPENDENCIA: | PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| DEPARTAMENTO: | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS |
| MESA: | COORDINACION DE DESARROLLO URBANO |
| No. LICENCIA: | 9166 |
| EXPEDIENTE: | 3669/2021 |

ASUNTO: LICENCIA DE CONTRUCCIÓN DE BARDA

C. MARIA CRUZ SALAZAR
PROPIETARIO
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 13 DE ENERO DE LOS CORRIENTES Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-16508, COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA PARA CONSTRUIR.

| | | | |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------|
| <u>13.76</u> | M.L. DE BARDA EN LA COLINDANCIA | <u>SUR</u> | DE SU PROPIEDAD |
| <u>7.74</u> | M.L. DE BARDA EN LA COLINDANCIA | <u>ESTE</u> | DE SU PROPIEDAD |
| | M.L. DE BARDA EN LA COLINDANCIA | | DE SU PROPIEDAD |
| | M.L. DE BARDA EN LA COLINDANCIA | | DE SU PROPIEDAD UBICADA EN: |



LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON VIGENCIA DE 12(DOCE) MESES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 60 Y 68, DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 A 4 DE FEBRERO DE 2021
 COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

[Handwritten signature]



SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO
 ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92860
 Tels. (783)8345361 - 8345362



Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)